REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0317.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/vhph.

SANTA CRUZ, Febrero, 11 del 2014.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de adquirir materiales para pintar señaléticas de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo mediante contratación directa con Dimafer Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con DIMAFER LTDA., Rut Nº 77.590.750-1, por un monto de \$ 389.686 con IVA Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO O EXAMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL TO ALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

^{*} Adquisiciones (1)

^{*} Admin. Y Finanzas (1)

^{*} Transparencia (1)

^{*} Archivo (1)